

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 10 de mayo de 2023.

VISTO la vacante existente en UN (01) cargo Categoría "4" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente No Docente por otorgamiento de Categorías intermedias por medio de la Comisión Paritaria, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde el dictado de la medida que permita mediante mecanismos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente, cubrir la vacante existente.

Que el señor Decano Esp. Ing. José BALACCO, dispone la realización del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo vacante

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y el Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado a **Concurso Interno** de Antecedentes y Oposición para la cobertura de UN (01) cargo Categoría "4" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente No Docente, para el cumplimiento de los objetivos y acciones de Jefe de División Área Cursos, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, con una remuneración básica mensual de \$233.509,59 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE CON 59/100) sujeta a retenciones de Ley, más adicionales que pudieran corresponder y con un cumplimiento horario de treinta y cinco (35) horas semanales, (lunes a viernes de 15:00 a 21:30 hs.)

ARTÍCULO 2º.- Disponer en el Anexo I, que forma parte de la presente, el período de apertura y cierre de inscripción, fecha de oposición, lugar de información, condiciones deseables y exigibles, y el temario general del mismo.

RESOLUCIÓN Nº 460/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo

///



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

ARTÍCULO 3°.- Designar el Jurado que tendrá intervención en dicho concurso, conforme se detalla en el Anexo II, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que de acuerdo al artículo N° 34 Inciso f) del Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N. "...El jurado tendrá un plazo de 24 horas para expedirse a partir de la finalización del concurso...".

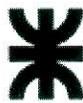
ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 460/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 460/2023

**CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
CATEGORÍA "4"
JEFE DE DIVISION CURSOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA**

Período de Inscripción: **22/05/23 al 24/05/2023**

Apertura de Inscripción: **22/05/2023 a las 17:00 Hs.**

Cierre de Inscripción: **24/05/2023 a las 18:00Hs.**

Horario de inscripción: **16:00 hs. a 20:00 hs.**

Lugar: **Departamento de Personal - Cnel. Rodríguez 273 - Subsuelo.**

Prueba de Oposición: **06/06/2023.**

Hora: **18:00 hs.**

Lugar: **Dirección de Recursos Humanos de la Facultad Regional Mendoza**

Condiciones para el cargo:

Exigibles:

- a) Revistar en la Planta Permanente del Personal No Docente.
- b) Comunicación eficaz, oral y escrita.
- c) Disposición para el trabajo en equipo.
- d) Responsabilidad en el trabajo.
- e) Poseer conocimientos de las normativas inherentes al cargo a concursar.

Deseables:

- a) Poseer título de Técnico Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior o Superior
- b) Cursos de capacitación relacionados con el área.
- c) Demostración de aptitud en la resolución de problemas prácticos vinculados a la función.
- d) Conocimiento de la organización del área.
- e) Manejo de SYSACAD.
- f) Manejo de SYSADMIN.
- g) Manejo de Office.
- h) Buen Trato con el público.

RESOLUCIÓN N° 460/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 460/2023

TEMARIO GENERAL:

- a) Estatuto Universitario.
- b) Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Nodocente UTN-APUTN.
- c) Manejo del Sistema Académico SYSACAD.
- d) Manejo del Sistema SYSADMIN (Módulo seguimiento de expedientes).
- e) Resolución 322/90 (Reglamento de celebración de convenios de la UTN)
- f) Modelos de convenios marco y específicos
- g) Manejo de Redes Sociales.
- h) Resolución N° 857/95 (Normativa de Cursos)

RESOLUCIÓN N° 460/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 460/2023

JURADO TITULAR:

1	Jefa División Protocolo	Tec. Univ. Silvana SCARPETTA
2	Jefa de Dpto. Concursos	Tec. Univ. Gabriela RODRIGUEZ
3	Jefe División Carrera Académica	Lic. Silvia POLETTTO
4	Jefa División Títulos	Tec. Univ. Juan Carlos POBLETE
5	Representante Gremial	Lic. Carlos Fabián MELONI

JURADO SUPLENTE:

1	Jefe de Dpto. Patrimonio	Sr. César MOYANO
2	Representante Gremial	Tec. Univ. Facundo BUSTAMANTE

RESOLUCIÓN N° 460/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo